

ENTIDAD AUDITADA:	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA.	TIPO DE AUDITORÍA:	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	
ÁREA REVISADA.	DIRECCIÓN GENERAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO:	AIC/21-05.	PÁGINA 9 DE 9

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.



	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$8,847,850.00
		Monto de la irregularidad:	\$50,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Falta de documentación comprobatoria en expedientes.</p> <p>Mediante muestra selectiva se realizó la revisión física a la documentación comprobatoria que se integra a los expedientes de créditos Mujer Fomtlax otorgados del ejercicio 2020 por el Fondo, del cual se observa la siguiente inconsistencia:</p> <p>I. Se detectaron tres expedientes, a los cuales les falta la comprobación de la aplicación del recurso, a continuación, se hace mención de los números de expedientes: 4/09166/0147/6/20, 4/09170/0152/6/20 y 4/09176/0142/6/20, por un importe total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> <p>Cédula analítica número uno.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación del Departamento de Operación. • Inconsistencia en la presentación de información. • Falta de cuidado, diligencia y responsabilidad en los trabajos desarrollados por el personal encargado. 	<p>Correctiva.</p> <p>Deberá remitir ante este Órgano de Control la documentación que compruebe la aplicación del recurso otorgado a los beneficiarios de los programas de créditos que otorga el Fondo Macro, en el cual se deberán presentar las facturas y/o notas de compra.</p> <p>Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>En caso de que el Fondo no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <div style="text-align: right;"> </div>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$8,847,850.00
		Monto de la irregularidad:	\$50,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limita la veracidad de la información correspondiente al ejercicio del recurso. • Se desconoce el uso y destino del recurso aplicado por los beneficiarios. • No se tiene la certeza de que el recurso otorgado se allá ocupado para el fin creado. <p>Fundamento Legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 302, 303 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 25 fracciones III y IV del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. 	<p>Preventiva.</p> <p>Se deberán implementar medidas de control interno, que permitan verificar que la documentación comprobatoria de cada beneficiario del crédito se encuentre integrado en su expediente y que exista transparencia en la aplicación del recurso para el fin que fue otorgado.</p> <div style="text-align: right;"> </div>

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</p>	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$8,847,850.00
		Monto de la irregularidad:	\$50,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
---------------------	-------------------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.



Licenciado Javier Rivera Bonilla.
 Director General.



Contador Público David Hernández Montiel.
 Jefe del Departamento de Administración.

De

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UNA NUEVA HISTORIA</p>	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</p>	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$8,847,850.00
		Monto de la irregularidad:	\$50,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Por la Secretaría de la Función Pública.</p>  <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>Licenciada en Contaduría Pública Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p>	
 <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>Licenciado en Contaduría Pública Jesús Ramos Cortés. Auditor.</p>	 <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>Licenciada en Contaduría Pública Itzel Sarai Sánchez Ortega. Auditora.</p>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	02
		Monto Fiscalizable:	\$49,835,000.00
		Monto Fiscalizado:	49,835,000.00
		Monto de la irregularidad:	\$35,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Duplicidad de información en expedientes.</p> <p>De la revisión a los expedientes de los beneficiarios del “Programa de Protección al Empleo y al Ingreso en el Estado de Tlaxcala” ante la emergencia sanitaria COVID-19 del ejercicio 2020 se detecta la siguiente inconsistencia:</p> <p>I. En los expedientes 4/05080/2213/7/20 y 4/00769/2929/7/20 comprueban con la misma lista de raya (SPEI de Nómina), lo cual se amparan con el mismo número de contrato (080123856578), número de cuenta (65507882550) y el pago es realizado a los mismos trabajadores por un importe de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo improcedente ya que son dos beneficiarios distintos con el mismo nombre, demostrándose con los documentos personales de cada persona, como son: credencial de elector, clave única de registro de población y comprobante de domicilio.</p> <p>Cédula analítica número dos.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de coordinación entre el Departamento de Operación del FOMTLAX y la Secretaría de Desarrollo Económico. 	<p>Correctiva.</p> <p>Remitir ante este Órgano de Control la documentación que compruebe la veracidad de la comprobación de los créditos otorgados de las listas de raya con las que se comprueban dichos créditos otorgados a los dos beneficiarios, toda vez que la información sea verídica.</p> <p>Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>En caso de que el Fondo no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	02
		Monto Fiscalizable:	\$49,835.000.00
		Monto Fiscalizado:	49,835.000.00
		Monto de la irregularidad:	\$35,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencia en la presentación de información. • Falta de cuidado, diligencia y responsabilidad en los trabajos desarrollados por el personal encargado. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limita la veracidad de la información correspondiente al ejercicio del recurso. • Se desconoce el uso y destino del recurso aplicado por los beneficiarios. • No se tiene la certeza de que el recurso otorgado se allá ocupado para el fin creado. <p>Fundamento Legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 302, 303 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 25 fracción III del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. 	<p>Preventiva.</p> <p>Deberá implementar medidas de control interno con la información que se adjunta a los expedientes de los beneficiarios, así como verificar que la información presentada por parte de los beneficiarios no sea duplicada en diferentes créditos.</p> <div style="text-align: right;"> </div>



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	3 de 4
Número de Auditoría:	AIC/21-05.
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$49,835,000.00
Monto Fiscalizado:	49,835,000.00
Monto de la irregularidad:	\$35,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
---------------------	-------------------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Licenciado Javier Rivera Bonilla.
Director General.

Contador Público David Hernández Montiel.
Jefe del Departamento de Administración.



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/21-05.
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$49,835,000.00
Monto Fiscalizado:	49,835,000.00
Monto de la irregularidad:	\$35,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
---------------------	-------------------------

Por la Secretaría de la Función Pública.

Licenciada en Contaduría Pública **Claudia Paredes Sánchez.**

Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Licenciado en Contaduría Pública **Jesús Ramos Cortés.**
Auditor.

Licenciada en Contaduría Pública **Itzel Sarai Sánchez Ortega.**
Auditora.

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	03
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$8,847,850.00
		Monto de la irregularidad:	\$50,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Desistimiento del crédito por el beneficiario.</p> <p>De la revisión a los expedientes de los beneficiarios del ejercicio 2020 se detecta la siguiente inconsistencia:</p> <p>I. Del crédito otorgado el día cinco de febrero de dos mil veinte por un importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), al beneficiario Santiago Fuentes Tzompantzi con número de expediente 4/09020/0009/1/20-001, se encontró que éste desiste del crédito, sin embargo, no existe evidencia en el expediente del reintegro a la cuenta bancaria del Fondo Macro.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencia en la presentación de información. • Falta de cuidado, diligencia y responsabilidad en los trabajos desarrollados por el personal encargado. • Deficiente integración de la comprobación en el expediente. 	<p>Correctiva.</p> <p>Se deberá remitir ante este Órgano de Control la documentación en la que se compruebe el reintegro por parte del beneficiario a la cuenta bancaria de FOMTLAX.</p> <p>Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>En caso de que el Fondo no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <div style="text-align: right;"> </div>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	03
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$8,847,850.00
		Monto de la irregularidad:	\$50,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desconoce el destino del recurso devuelto por el beneficiario. • No se tiene la certeza de que el crédito otorgado fue aplicado al fin creado. • La información financiera del Fondo no es confiable. <p>Fundamento Legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 302, 303 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 25 fracción III y IV y 28 fracción II del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. 	<p>Preventiva.</p> <p>En lo subsecuente el departamento competente tendrá que integrar con documentación en la que se vean reflejados los movimientos de las devoluciones de crédito es decir que se adjunte el recibo de pago y el estado de cuenta del FOMTLAX, la póliza en la que se refleje contablemente y el cheque cancelado si es que el beneficiario no realizó el cobro del mismo.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> </div>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	03
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$8,847,850.00
		Monto de la irregularidad:	\$50,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
---------------------	-------------------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.



Licenciado Javier Rivera Bonilla.
 Director General.



Contador Público David Hernández Montiel.
 Jefe del Departamento de Administración.

De

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	03
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$8,847,850.00
		Monto de la irregularidad:	\$50,000.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

<p>Por la Secretaría de la Función Pública.</p>  <hr style="width: 60%; margin: auto;"/> <p>Licenciada en Contaduría Pública Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p>	
 <hr style="width: 60%; margin: auto;"/> <p>Licenciado en Contaduría Pública Jesús Ramos Cofes. Auditor.</p>	 <hr style="width: 60%; margin: auto;"/> <p>Licenciada en Contaduría Pública Itzel Sarai Sánchez Ortega. Auditora.</p>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	1 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	04
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$64,964,212.00
		Monto de la irregularidad:	\$2,911,463.28

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.										
<p>Cartera vencida a créditos otorgados en 2020.</p> <p>Derivado de la información proporcionada por el Fondo de los créditos otorgados en el ejercicio dos mil veinte, se detecta la siguiente inconsistencia:</p> <p>I. De enero a diciembre 2020 se otorgaron 3664 créditos por un importe de \$64,964,212.00 (sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional), de los cuales se tiene en cartera vencida al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte un importe de \$2,911,463.28 (dos millones novecientos once mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 28/100 Moneda Nacional), los cuales aún no han sido recuperados.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Tipo de Crédito</th> <th>Total por programa.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujer FOMTLAX</td> <td>\$ 212,797.14</td> </tr> <tr> <td>Crédito Normal</td> <td>\$ 1,404,974.66</td> </tr> <tr> <td>Crédito al Empleo</td> <td>\$ 1,293,691.48</td> </tr> <tr> <td>Total.</td> <td>\$ 2,911,463.28</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Crédito	Total por programa.	Mujer FOMTLAX	\$ 212,797.14	Crédito Normal	\$ 1,404,974.66	Crédito al Empleo	\$ 1,293,691.48	Total.	\$ 2,911,463.28	<p>Correctiva.</p> <p>Se deberá remitir ante este Órgano de Control la documentación que compruebe los mecanismos implementados y las nuevas estrategias que permitan recuperar los créditos vencidos otorgados por dicho Ente, con la finalidad de poder beneficiar a más población.</p> <p>Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>En caso de que el Fondo no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Tipo de Crédito	Total por programa.										
Mujer FOMTLAX	\$ 212,797.14										
Crédito Normal	\$ 1,404,974.66										
Crédito al Empleo	\$ 1,293,691.48										
Total.	\$ 2,911,463.28										

<p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA</p>	<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</p>	Hoja número.	2 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	04
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$64,964,212.00
		Monto de la irregularidad:	\$2,911,463.28

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p style="text-align: center;">Cédula analítica número tres. (información en cd)</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no ha implementado mecanismos de recuperación eficientes. • Falta de personal en el área de recuperación de adeudos. • Falta de seguimiento y visitas a los deudores. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja recuperación de los créditos, limita al Fondo a seguir operando. • No se tiene la certeza de que el crédito otorgado fue aplicado al fin creado. • El importe de la cartera vencida crece en mayor proporción que el importe recuperado. 	<p>Preventiva.</p> <p>El Fondo deberá implementar nuevas estrategias más eficientes, que le permitan tener una recuperación a corto plazo de los saldos de la cartera vencida y le permita seguir operando.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 100px;"> </div>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	3 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	04
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$64,964,212.00
		Monto de la irregularidad:	\$2,911,463.28

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Fundamento Legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 302, 303 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 25 fracción IV y 28 fracción III del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Artículos 14 y 15 de las Reglas de Operación del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 100px;"> </div>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	4 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	04
		Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
		Monto Fiscalizado:	\$64,964,212.00
		Monto de la irregularidad:	\$2,911,463.28

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
---------------------	-------------------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.

Licenciado Javier Rivera Bonilla.
Director General.

Contador Público David Hernández Montiel.
Jefe del Departamento de Administración.



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	5 de 5
Número de Auditoría:	AIC/21-05.
Número de Observación:	04
Monto Fiscalizable:	\$64,964,212.00
Monto Fiscalizado:	\$64,964,212.00
Monto de la irregularidad:	\$2,911,463.28

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

Por la Secretaría de la Función Pública.

Licenciada en Contaduría Pública Claudia
Paredes Sánchez.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Licenciado en Contaduría Pública Jesús Ramos
Cortés.
Auditor.

Licenciada en Contaduría Pública Itzel Sarai
Sánchez Ortega.
Auditora.

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	I de 5
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	05
		Monto Fiscalizable:	\$6,731,224.00
		Monto Fiscalizado:	\$6,731,224.00
		Monto de la irregularidad:	\$6,731,224.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Pasivo diferido a largo plazo creado con el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.</p> <p>Derivado del Convenio celebrado el día ocho de noviembre de dos mil doce con el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud para financiar proyectos productivos dirigidos al Programa Jóvenes Emprendedores, en el cual el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala funge como intermediario para la asignación y control de los créditos otorgados, así mismo de informar al Instituto Tlaxcalteca de la Juventud del estatus de los mismos, sin embargo, se detecta la siguiente inconsistencia:</p> <p>I. En la balanza de comprobación al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte el Fondo tiene registrado un pasivo diferido a largo plazo con el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud por concepto de Fondo y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo, del cual refleja que no existen movimientos de recuperación, por lo que se tiene un saldo de \$6,731,224.00 (seis millones setecientos treinta y un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), haciendo mención que debe tener presente lo establecido en la cláusula tercera de dicho convenio señalando la devolución total o parcial de los</p>	<p>Correctiva.</p> <p>El Fondo deberá remitir ante este Órgano de Control la determinación a seguir, si continuar y renovar el convenio con el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y/o devolver los recursos asignados para dicho fin, ya que el convenio actual vence el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.</p> <p>Promoción de Responsabilidad Administrativa.</p> <p>En caso de que el Fondo no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	2 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	05
		Monto Fiscalizable:	\$6,731,224.00
		Monto Fiscalizado:	\$6,731,224.00
		Monto de la irregularidad:	\$6,731,224.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>recursos incluyendo capital aportado, el recuperado y el presupuesto no ejercido a solicitud del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.</p> <p>Cabe señalar que se ha venido renovando dicho convenio teniendo el ultimo como vigencia el día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de un pasivo por manejo de créditos del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud. • Falta de normas de operación y reglas aplicables. • Falta de coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud para el otorgamiento de créditos. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El fondo no cumple con el objeto para lo que fue creado. • No se tiene la certeza de que el recuso sea ocupado para el fin que corresponde. • La cartera vencida aumenta en mayor proporción al importe de la recuperación del crédito. 	<p>Preventiva.</p> <p>En lo subsecuente el Fondo Macro deberá definir su normatividad jurídica y operativa, ante la administración del recurso de otros entes estatales, de manera que no contraiga más obligaciones y compromisos que lo imposibiliten a seguir operando de manera correcta.</p> <div style="text-align: right;"> </div>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	3 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	05
		Monto Fiscalizable:	\$6,731,224.00
		Monto Fiscalizado:	\$6,731,224.00
		Monto de la irregularidad:	\$6,731,224.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Fundamento Legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 302, 303 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 29 del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Convenio de colaboración para financiar proyectos productivos dirigido a jóvenes celebrado entre el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, de fecha quince de diciembre dos mil veinte. 	<p>SIN TEXTO.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 100px;"> </div>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	4 de 5
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	05
		Monto Fiscalizable:	\$6,731,224.00
		Monto Fiscalizado:	\$6,731,224.00
		Monto de la irregularidad:	\$6,731,224.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

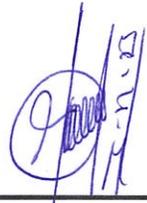
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
---------------------	-------------------------

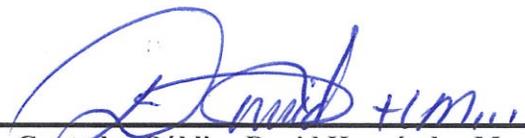
Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.



Licenciado Javier Rivera Bonilla.
Director General.



Contador Público David Hernández Montiel.
Jefe del Departamento de Administración.





**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	5 de 5
Número de Auditoría:	AIC/21-05.
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	\$6,731,224.00
Monto Fiscalizado:	\$6,731,224.00
Monto de la irregularidad:	\$6,731,224.00

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
---------------------	-------------------------

Por la Secretaría de la Función Pública.

Licenciada en Contaduría Pública Claudia
Paredes Sánchez.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Licenciado en Contaduría Pública Jesús Ramos
Cortés.
Auditor.

Licenciada en Contaduría Pública Itzel Sarai
Sánchez Ortega.
Auditora.

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	06
		Monto Fiscalizable:	\$158,757,356.95
		Monto Fiscalizado:	\$158,757,356.95
		Monto de la irregularidad:	\$158,757,356.95

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.

Saldo de Cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2020.

Derivado de la información proporcionada por el Fondo Macro, se detecta que, en la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2020, el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala, tiene un saldo de cuentas por cobrar a corto plazo de créditos otorgados por un importe de \$158,757,356.95 (ciento cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 95/100 Moneda Nacional), de los diferentes programas por recuperar y poder seguir operando.

Cédula analítica número cuatro.

Causas:

- Falta de aplicación de normas de operación y reglas aplicables.
- Deficientes mecanismos que no han permitido tener una recuperación de los adeudos a corto plazo.
- El Fondo no ha implementado acciones de seguimiento a los adeudos.

Efectos:

- El fondo no cumple con el objeto para lo que fue creado.

Correctiva.

Se deberá remitir ante este Órgano de Control la documentación que compruebe como se está llevando a cabo la recuperación de la cartera vencida, es decir, los requerimientos de pagos o/y cartas invitación a los beneficiarios morosos y/o los mecanismos utilizados para la recuperación de adeudos pendientes.

Promoción de Responsabilidad Administrativa.

En caso de que el Fondo no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	06
		Monto Fiscalizable:	\$158,757,356.95
		Monto Fiscalizado:	\$158,757,356.95
		Monto de la irregularidad:	\$158,757,356.95

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.

<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene la certeza de que el recurso sea ocupado para el fin que corresponde. • La cartera vencida crece aún más de lo normal limitando al Fondo a seguir operando. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 302, 303 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículo 29 del Reglamento Interior del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. • Artículo 1 fracciones I y II de las Reglas de Operación del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala. 	<p>Preventiva.</p> <p>En lo subsecuente el Fondo Macro deberá implementar acciones más eficientes, que permitan tener una recuperación total de los saldos de las cuentas por cobrar de cada uno de los créditos otorgados, a fin de seguir operando.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 100px;"> </div>
---	---

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/21-05.
		Número de Observación:	06
		Monto Fiscalizable:	\$158,757,356.95
		Monto Fiscalizado:	\$158,757,356.95
		Monto de la irregularidad:	\$158,757,356.95

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.



Licenciado Javier Rivera Bonilla.
 Director General.



Contador Público David Hernández Montiel.
 Jefe del Departamento de Administración.





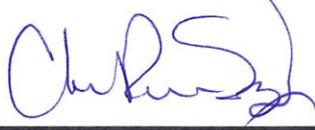
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/21-05.
Número de Observación:	06
Monto Fiscalizable:	\$158,757,356.95
Monto Fiscalizado:	\$158,757,356.95
Monto de la irregularidad:	\$158,757,356.95

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
Fondo o Programa: Participaciones Estatales.	Ejercicio Presupuestal: 2020.
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.

Por la Secretaría de la Función Pública.



Licenciada en Contaduría Pública Claudia
Paredes Sánchez.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.



Licenciado en Contaduría Pública Jesús Ramos
Cortés.
Auditor.



Licenciada en Contaduría Pública Itzel Sarai
Sánchez Ortega.
Auditora.



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría Número:	AIC/21-05.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2020
Rubro u Operación Revisada:	Recuperación de créditos otorgados.	Actividad:	Revisión física a los expedientes de beneficiarios.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 1.	Período:	Enero - Diciembre.

Número de expediente.	Nombre del Beneficiario.	Fecha de ministración.	Importe.	Observaciones.
	Elizabeth Cahuantzi Erazo	23/12/2020	\$ 10,000.00	No presentan documentación comprobatoria del recurso otorgado.
4/09166/0147/6/20.	Ma. Ascension Cahuantzi Tamalatzi	23/12/2020	\$ 10,000.00	No presentan documentación comprobatoria del recurso otorgado.
	Leticia Ayapantecatli Rodríguez	23/12/2020	\$ 10,000.00	No presentan documentación comprobatoria del recurso otorgado.
4/09170/0152/6/20.	Sarai Baez Cuahutle	23/12/2020	\$ 10,000.00	No presentan documentación comprobatoria del recurso otorgado.
4/09176/0142/6/20.	Maria Del Socorro Lima López	22/12/2020	\$ 10,000.00	No presentan documentación comprobatoria del recurso otorgado.
Sumas:			\$ 50,000.00	



Auditoría Número:	AIC/21-05.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2021
Rubro u Operación Revisada:	Recuperación de créditos otorgados.	Actividad:	Revisión de expedientes.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 2.	Periodo:	Enero - Diciembre.

Número de expediente.	Beneficiario.	Fecha.	Importe del Crédito.
4/00769/2929/7/20	Morales Perez Marco Antonio	18/06/2020	\$ 10,000.00

Lista de raya.

Nombre del trabajador.	Número de cuenta.	Importe a pagar.
Vianey Corona Garza.	56790309342	\$ 2,500.00
Antonia Martínez Pluma.	56790309387	\$ 2,500.00
Leonel Romero Muñoz.	56790309390	\$ 2,500.00
Cándido Morales Mendieta.	56790309402	\$ 2,500.00

Número de expediente.	Beneficiario.	Fecha.	Importe del Crédito.
4/05080/2213/7/20	Morales Perez Marco Antonio	04/06/2020	\$ 25,000.00

Lista de raya.

Nombre del trabajador.	Número de cuenta.	Importe a pagar.
Vianey Corona Garza.	56790309342	\$ 2,500.00
Antonia Martínez Pluma.	56790309387	\$ 2,500.00
Leonel Romero Muñoz.	56790309390	\$ 2,500.00
Cándido Morales Mendieta.	56790309402	\$ 2,500.00

**SFP**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**Departamento de Control y Auditoría.**

Auditoría Número:	AIC/21-05.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2020
Rubro u Operación Revisada:	Recuperación de créditos otorgados.	Actividad:	Revisión de la cartera vencida de créditos otorgados en 2020.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 3.	Período:	Enero - Diciembre.

Tipo de Crédito	Total por programa.
Mujer FOMTLAX	\$ 212,797.14
Crédito Normal	\$ 1,404,974.66
Crédito al Empleo	\$ 1,293,691.48
Total.	\$ 2,911,463.28

Auditoría Número:	AIC/21-05.	Tipo de Auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Ente Auditado:	Fondo Macro para el Desarrollo Intergral de Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal:	2020
Rubro u Operación Revisada:	Recuperación de créditos otorgados.	Actividad:	Análisis del saldos en balanza de comprobación al 31 diciembre 2020 de Cuentas por Cobrar
Tipo de Cédula:	Cédula analítica número 4.	Período:	Enero - Diciembre.

Cuenta contable	Concepto de la cuenta	Saldo Actual	Cartera vencida
1122-01	Microindustrial	4,482,209.52	\$ 3,847,865.27
1122-02	Servicios	6,134,400.31	\$ 5,738,406.82
1122-03	Agrícola	16,876,640.80	\$ 11,510,625.23
1122-04	Ganadero	8,656,582.00	\$ 7,465,643.84
1122-05	Comercial	5,740,815.24	\$ 4,076,366.66
1122-06	Proyectos durazneros fomtlax	878,221.00	\$ 878,221.00
1122-07	Proyectos Invers. Y Indus.fomtlax 2006	7,461,749.32	\$ 7,461,749.32
1122-08	Proy.Invers.Indus. 06 Pre-Focir	8,406,078.31	\$ 8,406,078.31
1122-09	Esquema Mi Tortilla Focir-fomtlax	1,890,887.04	\$ 1,890,887.04
1122-10	Esquema Mi Tortilla 07 Fomtlax-Focir	640,734.06	\$ 640,734.06
1122-11	Proyectos Productivos Focir 07	5,495,064.03	\$ 5,495,064.03
1122-12	Proyectos Productivos fomtlax 07	5,496,509.90	\$ 5,496,509.90
1122-13	Programa Capital Semilla 2007	4,222,345.39	\$ 4,222,345.39
1122-14	Jovenes Emprendedores Tlaxcaltecas	1,980,357.25	\$ 1,980,357.25
1122-16	Reestructuras Pyme	3,032,553.16	\$ 3,032,553.16
1122-17	Emprendedores Juveniles	148,977.00	\$ 148,977.00
1122-18	Prog.Nac.p/Prev. De violencia y delincuencia	229,737.76	\$ 229,737.76
1122-20	Fideicomiso para el desarrollo integral de la mujer (FIDIME)	12,567,406.58	\$ 12,567,406.58
1122-21	Fideicomiso para la atención de los sectores marginados (FIDASEM)	15,410,637.33	\$ 15,410,637.33
1122-22	Fideicomiso de Desarrollo Turístico (FIDETUR)	455,766.00	\$ 455,766.00
1122-23	Mujer Fomtlax	1,286,671.23	\$ 315,419.81
1122-24	Protección al empleo y al ingreso (E-S-COVID-19)	47,263,013.72	\$ 1,293,691.48
		158,757,356.95	\$ 102,565,043.24

65%